



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº **2481** /

TALCA, **04 JUL 2012**

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8820 de fecha 10 de Diciembre del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 2966 del 17 de Mayo del 2010, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Segundo del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta Nº 5870 del 21/09/2010 del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección del llamado especial del mes de Julio 2010, Título II.
- f) El Ord. 84 del 21-06-2012, de la Oficina Local SERVIU Constitución, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Título II, según detalle:

Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	CAROLINA ANDREA MUÑOZ CHANILAO	15145370-8	SAVCH010201000700304

- g) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 1305 de 1975, el D. S. N º 355 del año 1976, y el DS. 66 del 05/12/2011., que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, El certificado de Subsidio Habitacional Título II del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por la persona antes individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

- DISTRIBUCION:**
- **Carolina Muñoz (Población Los Guanayes, Pasaje Los Copihues # 20 – Constitución)**
 - Dirección Regional
 - Depto. Programación
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Op. Habitacionales
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes